El Educador

¡SEC Junto al Pueblo!

50 ANIVERSARIO

SEC Fundado el 17 de Julio de 1969

PERIÓDICO OFICIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE, SEC

ABRIL 2019 / San José, Costa Rica

Edición 357 /AÑO 49 ISSN 2216-2784

GRACIAS, MAGISTERIO NACIONAL

HUELGA HISTÓRICA

¡POR UNA LUCHA LEGAL PACÍFICA Y FIRME A FAVOR DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA!

Cincuenta años de lucha en el seno del Magisterio Nacional

Han pasado cincuenta años. En verdad, pareciera que fue ayer que se fundó nuestra organización sindical, en el Aula Magna del Liceo de Heredia... Sí, aquel 17 de julio de 1969.

Nos sentimos en extremo honrados de ser herederos de docentes de la talla pedagógica y humanista de Carmen Lyra, Omar Dengo, Joaquín García Monge, Roberto Brenes Mesén, Emilio Prieto, Stella Bonilla y Emma Gamboa.

Cuando surgimos a la lucha, fue porque era tarea de primer orden desarrollar la conciencia sindical y para ello ya en nuestro primer periódico, EL MAESTRO RURAL, enarbolamos reivindicaciones concretas como: 1) crítica a los partidos políticos tradicionales, 2) lucha por la revalorización en los zonajes, 3) los problemas de la escuela y del niño costarricense y 4) dignificación del Magisterio Nacional.

En el momento que fundamos el Sindicato de Educadores Costarricenses, ahí mismo integramos el primer Comité Ejecutivo, el cual estuvo integrado por Carlos Vargas Solano, Secretario General; Mario Castillo Méndez, Secretario de Organización; Alice Espinoza Chaves, Secretaria de Actas; Víctor Zamora Delgado, Secretario de Bienestar Social; José Joaquín Meléndez, Secretario de Asuntos Internacionales, Lidieth Aguilar Vargas, Secretaria de Finanzas; Carlos Arias Chavarría, Fiscal y Juan José Castillo, Vocal.

Formalmente, el Sindicato de Educadores Costarricenses se inscribió en el Ministerio de Trabajo el 21 de julio de 1969, en la Oficina de Organizaciones Laborales, bajo el Tomo II, Folio 562, Asiento 1181 y la publicación en La Gaceta N° 231 del 11 de octubre de 1969. En aquella oportunidad, se estimó necesario y conveniente afiliarnos a la Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos (COCC).

Debe advertirse que nacimos en un momento histórico en el plano internacional, altamente complejo... en medio de lo que se denominó la Guerra Fría, la cual precisamente en los finales de la década de los años 60 e inicios de los 70, tenía como escenarios el Conflicto Este-Oeste (Unión Soviética-Estados Unidos de América), las grandes protestas estudiantiles en París 68, México 68 y Berkeley 68, la Guerra de Vietnam, el proceso de descolonización de África y Asia, el Conflicto Árabe-Israelí y el desarrollo de las dictaduras militares en América Latina.

A nivel nacional, las luchas sociales también estaban en auge, las grandes jornadas de las Juntas Progresistas, un movimiento campesino que se organizaba en el día a día, un sector público que comenzaba a dar sus primeras luchas por defender el Estado Social de Derecho y un movimiento obrero en las zonas bananeras ya con altos niveles de organización y de lucha, tanto en la Zona Sur como en la Zona Atlántica, concretamente en regiones como Golfito, Palmar Sur, Palmar Norte, Coto, Villa Neily, esto en la Zona Sur y en localidades como Valle de La Estrella, El Carmen, El Imperio, Cariari, Guápiles y Guácimo, en la Zona Atlántica.

Ahora bien, propiamente en el seno del Magisterio, las luchas aumentaban de modo considerable. En estas se trabajaba arduamente en distintas como es en la actualidad.

Al cumplir 50 años de lucha, en la brega por la justicia social y el desarrollo humano sostenible, sentimos orgullo por el deber cumplido y estamos muy conscientes que nos faltan grandes tareas que cumplir.

Seguridad social: ingrediente esencial en nuestros 50 años

Yéssica Cubero, Secretaria de Promoción y Relaciones Públicas

Por quinto año consecutivo el SEC en compañía de SITRACOME y ANDE realiza el Encuentro de Seguridad Social, en el marco de la semana de la Seguridad Social, establecida en la Convención Colectiva MEP-SEC-SITRACOME-ANDE, siendo esta uno de los logros más importantes en los 50 años de existencia del SEC, por ser un mecanismo que garantiza mejoras en las condiciones de vida de las y los trabajadores de la educación.

Es importante destacar que producto del trabajo que se establece en la Convención Colectiva, hace casi dos años presentamos la política de salud ocupacional del MEP; otro hecho histórico para el sector educativo costarricense porque garantiza precisamente un reconocimiento a las condiciones y medio ambiente de trabajo. Además asegura la salud, seguridad, bienestar y capacitación, lo que constituye un derecho esencial en las relaciones laborales.

Si bien es cierto, falta mucho camino por recorrer en materia de seguridad social, sabemos que la ruta tomada estos 50 años ha sido la correcta. ¡Sigamos trabajando!

El Educador

CRÉDITOS EJECUTIVO NACIONAL

DIRECCIÓN: YÉSSICA CUBERO
EDITOR: ADRIÁN PIÑAR
PERIODISTAS Y FOTÓGRAFOS: CATALINA RAMÍREZ Y ADRIÁN PIÑAR
FILOLOGÍA: SHIRLEY BARQUERO
DISEÑO GRÁFICO: NEMVO - ANDRÉS SÁNCHEZ / TIRAJE: 30.000
CORREO: INFO@SECCR.COM
SINDICATOSEC

MI FAMILIA PRIMERO

Por eso **actualizo** el nombramiento de legatarios

Fotografías únicamente con carácter ilustrativo.

Participe en el sorteo de cámaras instantáneas.

Ver reglamento en:
www.cajadeande.fi.cr

2523-4949

CAJA DE ANDE®

SEC logra justicia para los directores y las directoras de liceos rurales sobre el pago de la doble jornada

Luego de intensos esfuerzos y negociaciones realizadas por el SEC, ANDE y APSE, se logró que la Dirección General de Servicio Civil, mediante la emisión de la resolución DG-050-2019 de las 15:20 horas del 20 de febrero de 2019, dejara sin efecto la supresión del reconocimiento de la "doble jornada" a los directores y las directoras de liceos rurales.

En consecuencia, se dispone la modificación del artículo 3, inciso b) de la Resolución DG-167-2017 del 23 de octubre de 2017, con la finalidad de que se incluya un párrafo final a este que indica: "En razón de la modalidad educativa particular que regula la actividad de los centros educativos denominados Liceos Rurales, cuando las circunstancias lo demanden para cumplir con el correcto funcionamiento de estos, se podrá otorgar este sobresueldo", señala el documento.

Al respecto, Gilberth Díaz, presidente del SEC, dijo: "Con gran júbilo celebramos la corrección de la grave lesión que se estaba provocando para el curso lectivo 2019, para quienes laboran en la clase de puesto de Director de Colegio 1, en los Liceos Rurales, acorde con esta modalidad educativa, aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante Acuerdo 05-52-09, deben desempeñar funciones adicionales a las establecidas en el Manual de Clases de Puestos".

Hacienda devuelve dinero a 13.000 personas empleadas públicas que sufrieron rebajo de Cooproaserpo R.L.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) denunció el rebajo no autorizado sufrido por casi 13.000 personas empleadas públicas en el pago correspondiente a la primera quincena de febrero, por parte de una cooperativa de Pocora denominada Cooproaserpo R.L.

El Ministerio de Hacienda confirmó que el miércoles 20 de febrero se aplicó la debida devolución a cada persona afectada, por un monto cercano a los ¢5.900, para un total de ¢75.850.400.

Cabe destacar que de esas 12.856 personas muchas pertenecían al Ministerio de Educación Pública (MEP).

El SEC les solicita a quienes hayan sido afectados corroborar si se les aplicó el pago debido; de lo contrario, deben comunicarse con la Secretaría de Asuntos Laborales y Legales para dar seguimiento al tema (teléfono: 2283-5360) o escribir al correo: legal@seccr.com

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES Y LEGALES
SEC

El Departamento de Asuntos Laborales y Legales les informa que este reclamo es exclusivo para la Demanda que se está realizando ante la Sección de Fraudes del Ministerio Público contra la Cooperativa denominada COOPROASERPO R-L, debe venir la hoja de datos llena, el Poder solo con la firma y copia de la cédula El documento es exclusivo para los afiliados del Sindicato, el que no es afiliado puede llenarlo, pero automáticamente queda afiliado. No se recibirá el documento si no vienen completos con las 2 hojas, nos lo puede hacer llegar por correos de Costa Rica al apartado 6534-1000 San José.

LICDA. GRETHEL MORA CHACÓN
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES Y LEGALES
SEC

Autoridades del MEP y organizaciones sindicales ANDE, APSE y SEC buscan mecanismos de solución a problemática de resolución de reclamos administrativos y judiciales pendientes

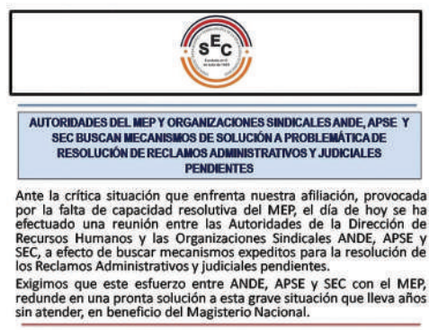

AUTORIDADES DEL MEP Y ORGANIZACIONES SINDICALES ANDE, APSE Y SEC BUSCAN MECANISMOS DE SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES PENDIENTES

Ante la crítica situación que enfrenta nuestra afiliación, provocada por la falta de capacidad resolutiva del MEP, el día de hoy se ha efectuado una reunión entre las Autoridades de la Dirección de Recursos Humanos y las Organizaciones Sindicales ANDE, APSE y SEC, a efecto de buscar mecanismos expeditos para la resolución de los Reclamos Administrativos y judiciales pendientes.

Exigimos que este esfuerzo entre ANDE, APSE y SEC con el MEP, redunde en una pronta solución a esta grave situación que lleva años sin atender, en beneficio del Magisterio Nacional.

Ante la crítica situación que enfrenta la afiliación, provocada por la falta de capacidad resolutiva del MEP en cuanto a los reclamos de carrera profesional y otros, hoy se efectuó una reunión entre las autoridades de la Dirección de Recursos Humanos y las organizaciones sindicales del SEC, ANDE y APSE, a efecto de buscar mecanismos expeditos para la resolución de los reclamos administrativos y judiciales pendientes.

Se exige que este esfuerzo en el MEP redunde en una pronta solución a esta grave situación, que lleva años sin atenderse, en beneficio del Magisterio Nacional.

Proyecto 20.786 de Educación Dual: Más dudas que certezas

El proyecto N° 20.786 de Educación Dual, tal y como está redactado, no resuelve el problema del desempleo ni el de los "ni-nis". Tampoco abre las puertas a nuevas inversiones saludables para la economía, contrario a lo señalado por el diputado liberacionista Wagner Jiménez, en una entrevista para Diario Extra.

El SEC considera que este proyecto intensificará la expulsión de la educación formal de amplios sectores de jóvenes, propiciará más explotación de la población más vulnerable y promoverá un patrón laboral de informalidad, carente de derechos laborales.

En el proceso con gobierno, sindicatos y cámaras empresariales, facilitado por la OIT, se discutía una modalidad de Educación Dual, analizando modelos exitosos, como el alemán, donde siempre a los estudiantes-aprendices se les reconocen sus derechos laborales mediante un contrato, bajo el ojo fiscalizador de su central sindical. Aquí se insiste en un contrato civil que no reconoce derechos ni obligaciones patronales y excluye la protección sindical, dejando a cada estudiante indefenso frente a la empresa.

Además, se demostró mediante un modelo de simulación realizado científicamente que las empresas siempre obtienen ganancias rápidas de la inversión que realizan en este sistema, aun cumpliendo con todas las garantías sociales, como seguridad social y salario proporcional al tiempo trabajado, pues las personas aprendices aumentan la productividad en la medida que avanzan en su proceso educativo.

Además, el SEC planteó que esta modalidad dual debía significar también un estímulo a la culminación de los procesos de educación formal, de manera que aprender un oficio no limite el futuro del estudiantado que se integra, sino que –por el contrario– le brinda nuevas opciones laborales y académicas.

Pero todos los aportes que se dieron en este proceso tripartito fueron despreciados, para complacer a los grandes capitales y su avaricia. El proyecto que se dictaminó está dejando al alumnado trabajar parcialmente sin salario ni garantías sociales, sin protección a quienes son menores de edad, sin garantizar que puedan continuar su proceso educativo. Además, deja abierto el portillo a cualquier tipo de oficio sin definir, con la herramienta que da el Marco Nacional de Cualificaciones y su fiscalización, lo que promueve el desorden y las estafas educativas que pululan en el medio privado.

Es importante resaltar que tampoco garantizan un mínimo de contratación por parte de las empresas, por lo que pueden impunemente utilizar el trabajo gratuito de estudiantes, año tras año, sin que se resuelva su desempleo futuro.

El SEC asumió seriamente el debate de lo que debería ser la Educación Dual en el país. Pero diputados como Jiménez se orientan más por el favorecimiento irresponsable de las grandes empresas y se convierten en "vendedores de humo" que juegan con las necesidades más apremiantes de las familias empobrecidas de este país.

"Señor(a) Diputado(a), si se considera defensor(a) de la educación, no precarice el futuro de la juventud poniéndola al servicio de una empresa privada que irrespeta las normas de ley que regulan el trabajo".

El proyecto N° 20.786 de Educación Dual solo traerá más exclusión, desempleo y vulnerabilidad a la juventud costarricense.

El SEC rechazará todo proyecto de Educación Dual que por su contenido amenace los derechos de la niñez, la adolescencia y la educación integral o que exponga esa juventud a la explotación laboral, sin que se les garantice la posibilidad de continuar estudiando. Tampoco apoyará un modelo que no les proteja en ambientes adultos, pues se les expone a situaciones de acoso laboral, sexual, etc.; mucho menos un modelo que reduzca su desarrollo normal, al limitar el tiempo para estudio y recreación, lo que aumentaría la brecha social.

El proyecto N° 20.786 debe archivarse, a menos que se modifique y vuelva a basarse en un diálogo tripartito, que vele por los derechos de la niñez y la juventud a una formación integral y un trabajo de calidad en el futuro.

Secretaría de la Mujer continúa con proceso de capacitación para empoderar mujeres

El sábado 23 de febrero se llevó a cabo el III Taller Reivindicaciones Sindicales de las Mujeres, módulo básico político de formación sindical para las Secretarías de la Mujer del SEC. El objetivo era comprender la aplicación práctica de los principios teóricos del feminismo a la lucha sindical.

Los dos primeros talleres se realizaron el año anterior con todas las Secretarías de la Mujer de las estructuras zonales de todo el país.

Anabelle Sancho, de la Secretaría de la Mujer, dijo: “Iniciamos un periodo donde estamos completando el III módulo que tiene que ver con la reivindicación sindical de aquellas mujeres. Es un proceso que se ha venido realizando para que hoy las mujeres podamos tener más herramientas y conocer más el tema de la sororidad, empoderamiento y esos liderazgos”.

Durante estos talleres se vio la utilidad del feminismo para entender y actuar en el empoderamiento de las mujeres sindicales, además de los obstáculos a los que se enfrentan y estrategias organizativas para mujeres sindicalistas.

Edgardo Morales, Secretario General, resaltó la gran labor que tuvieron las mujeres en la pasada huelga nacional pese a los ataques recibidos por parte del Ministerio de Educación Pública.

Roxana Porras, de la zonal 10, agradeció a la Secretaría de la Mujer, ya que “en estos talleres nos asesoran, nos hacen valorar la vida, y nos enseñan el papel tan importante que tiene la mujer en la sociedad costarricense”.

Lo que busca la Secretaría de la Mujer es acompañar y reforzar las bases teóricas de la acción sindical desde las zonales, fortaleciendo las capacidades políticas de las mujeres SEC y encauzar la aplicación práctica diaria de la política de género.

Mientras tanto, Mirna Moreno, representante de la zonal 36, dijo: “desde que ingreso a la Secretaría de la Mujer tuve una experiencia muy motivadora, traía muchos temores, pero estos talleres me ayudaron a hacer conciencia y me hicieron posicionarme tanto como mujer como profesional”.

Dos Años de la Oficina de Trabajo Social

El pasado 1° de marzo la Oficina de Trabajo Social del SEC cumplió dos años de haber iniciado labores con sus programas de atención, prevención e investigación. Durante este periodo, ha desarrollado más de 50 talleres y charlas con un alcance de más de 2.000 personas participantes trabajadoras del Magisterio Nacional, aportando en ejes temáticos de crecimiento personal y habilidades sociales en los diferentes centros de trabajo del país.

Asimismo, desde el desarrollo de su servicio de atención ha tenido importantes logros, que se han traducido en metas personales de la afiliación, como proyectos de vida, horas de atención y referencias a diferentes instituciones y/o organizaciones que han brindado respuesta a esta población.

Por otro lado, esta oficina se ha desarrollado ampliamente con el apoyo técnico en el diseño de políticas, programas y proyectos, tales como la Política de Igualdad y Equidad de Género del SEC, la Política y Plan de Acción de las Personas Jubiladas y Pensionadas del SEC, la Política y Plan de Acción de la Salud Ocupacional del Sector Educación, en el proceso de construcción de la Agenda Común Juventud Sindical en conjunto con la FES y en el proceso de construcción del instrumento para el estudio CAP sobre orientación sexual e identidad de género.

Además, ha participado en diferentes comisiones, tales como la Comisión Bipartita de Salud Ocupacional Temporal de Alto Nivel y la Comisión Bipartita de Salud Ocupacional.

Actualmente, la encargada de la oficina se encuentra en un proceso de formación como facilitadora del Programa Vive Bien de la CCSS para plantear un programa de preparación para la jubilación propio del SEC dirigido a su afiliación.

Finalmente, la Oficina de Trabajo Social es una iniciativa del SEC que nació como un servicio integral, con proyección social y una visión más humana.

Andrea Aguilar Carvajal
Trabajadora Social SEC

Tel. 2283-5360, Ext. 252
E-mail: trabajosocial@seccr.com

Un equipo que defiende sus derechos

En esta edición queremos seguir dando a conocer al equipo encargado de asesorarle y defender sus derechos.

ALEJANDRO LÓPEZ VILLALOBOS
ABOGADO

KARLA VALVERDE CARRIÓN
ABOGADA

NATÁN GÓMEZ MÉNDEZ
ABOGADO

PATRICIA VALVERDE LIZANO
ABOGADA

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ
ABOGADO

YANCY MATA NÚÑEZ
ABOGADA

Conozca nuestra Convención Colectiva

Grethel Mora, Secretaria de Asuntos Laborales y Legales del SEC

Artículo 29.- Acceso del personal docente y administrativo al servicio de comedor. El personal docente y administrativo podrá adquirir los alimentos que se preparan en el comedor estudiantil, a un costo equivalente al subsidio otorgado por el MEP más un 15%. Lo anterior de conformidad con los lineamientos que regulan el funcionamiento del PANEA, dictados por la Dirección de Programas de Equidad.

Artículo 46. Vacaciones de Semana Santa. EL MEP otorgará vacaciones colectivas durante los días laborales (lunes, martes y miércoles) de Semana Santa a las personas trabajadoras de los centros educativos, Direcciones Regionales de Educación y Oficinas Centrales, con excepción de aquellas dependencias y puestos que por la naturaleza de sus funciones requieran laborar.

Más información
Correo electrónico:
legal@seccr.com
Teléfono: 2283-5360
8565-2806

Con respecto a la nueva modalidad de evaluación (FARO)

PRUEBAS NACIONALES
FARO

Por la concepción política, ideológica y filosófica que tiene de la educación, el SEC transparentemente siempre ha mantenido su oposición a las pruebas de evaluación estandarizadas, llámese hoy pruebas de bachillerato, que están elaboradas para medir conocimientos acerca de contenidos o sea, que miden el valor memorístico, lo que causa en el estudiantado frustración, porque son descontextualizadas, poco pertinentes, desactualizadas, nefastas y provocan incluso hasta problemas de tipo psicológico y emocional en el alumnado, que lo transmite además a su familia.

El SEC es consciente y cree que debe fomentarse una cultura de evaluación que beneficie a los actores principales del sistema educativo y que sea un instrumento óptimo para determinar debilidades que pueden convertirse en fortalezas y ayuden a la población estudiantil a poner en práctica sus habilidades y competencias.

Además, es del criterio y reconoce que la evaluación es una fase importante en el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje, pero dependiendo del enfoque pedagógico con que se fundamente.

Asimismo, considera que las políticas educativas, incluyendo el tema de la evaluación, deben ser el producto de un proceso de diálogo democrático que permita la construcción colectiva con todos los actores relacionados intrínsecamente con el proceso educativo, entre ellos las organizaciones sindicales, las cuales –en este caso– no fueron partícipes.

Se espera que la propuesta denominada FARO, aprobada y reglamentada por el Consejo Superior de Educación, responda a los fines, principios y lineamientos con que fue aprobada la Nueva Política Educativa.

El SEC, como defensor de la educación pública, analizará los alcances de dicha modalidad de evaluación y será vigilante de que esta sea un elemento dinamizador para brindar mejores oportunidades a la niñez, juventud y población adulta del sistema educativo costarricense. Igualmente, espera que se le brinde una adecuada inducción al personal docente, para que pueda implementar dicha evaluación y no se afecte al estudiantado.

Un equipo formador pedagógico

Movimiento Pedagógico SEC

Tal como se informó en la edición anterior, el Movimiento Pedagógico SEC sigue a paso firme en la ruta por el fortalecimiento y defensa de la educación pública, sumándose a un gran eje de trabajo que poco a poco ha logrado permear entre el personal docente no solo de Costa Rica, sino también de la región latinoamericana.

En una entrevista con representantes de la comisión, se valoraron temas propios de su trabajo, los cuales se muestran a continuación.

Objetivos para el 2019

Desde la comisión encargada del Movimiento Pedagógico SEC señalan que en este año hay dos objetivos claros: el primero consiste en seguir con el movimiento pedagógico como se ha trabajado años atrás, con exposiciones y experiencias docentes capaces de causar mejoras en el quehacer diario, además de compartir estas experiencias contextualizadas, ya que de esta manera interesan más al estudiantado, son mas pertinentes y permiten ser usadas como referencia a nivel país. El segundo enfoque sería dar herramientas al personal docente sobre nuevos temas de reformas curriculares para que su labor sea más sencilla, lo que en unión puede llevar a una política educativa que se construye de su realidad.

Necesidades docentes

La comisión es consciente de que el personal docente ocupa apoyo para enriquecer su trabajo. Hay personas educadoras que fueron formadas en los años 70 y hoy enseñan a la generación de estudiantes del 2000, por lo que hay que ayudarlas para que puedan adecuar su sistema de enseñanza a las necesidades que se tienen.

Sistematización

La experiencia del Movimiento Pedagógico SEC en estos primeros años, (desde el 2016) arroja que el personal docente hace maravillas con algo sencillo y aún con múltiples dificultades, pero no lo sistematiza, lo cual es muy lamentable, porque se pierde la oportunidad de poder ser replicado. Ahí es hacia dónde va este movimiento, hacia esa capacidad de reproducir lo nuevo y lo más acertado.

Tareas pendientes

Se han identificado tres ejes para desarrollar: política educativa, aspectos curriculares y evaluación. Abarcando todos ellos se puede lograr mayor conocimiento e implementar de forma correcta aquello que se hace bien.

El entendimiento de las personas docentes

Es necesario saber cómo, para qué y por qué se hacen las cosas de una manera, ya que esto permite un ambiente más saludable. Pero si no hay entendimiento, la ejecución docente tendrá deficiencias. De ahí la importancia de capacitar por medio del movimiento.

El papel de las madres y los padres de familia

Este año el Movimiento Pedagógico SEC quiere incluir a las familias, como una manera de construir no en esquema de pirámide invertida, sino viceversa, desde la familia, madres, padres, centro educativo y su personal, para fortalecer el proceso de aprendizaje.

¿Por qué pertenecer al movimiento?

El movimiento busca fortalecer la formación docente, por lo que habla de un proceso de certificado reconocido, sin costo alguno, salvo pertenecer al SEC y querer dedicar tiempo a la perfección de la profesión.

¿Apoyo invaluable?

Sin duda alguna, el apoyo de la Internacional para la Educación de América Latina (IEAL) ha sido fundamental, además de los sindicatos que trabajan en diversos países.

¿Próximo congreso?

San José, Costa Rica, 2 y 3 de julio

Consúltenos, este crédito es para usted
que se encuentra en condición de interino.

Crédito para asociados • Aplican condiciones • Estar en condición interina • 2523-6767 y 2523-6868
Email: info@segurosdelmagisterio.com • www.segurosdelmagisterio.com •

Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional
INTE ISO 9001:2015 • INTE G-35:2012 RS
"Administración de la Póliza Mutual de Vida y Servicios Complementarios"

¡Que ninguna emergencia lo tome por sorpresa!

En Funeraria del Magisterio le brindamos el apoyo que usted más necesita en esos momentos difíciles.

Proteja a su familia hoy y consulte
por nuestras pólizas y planes
de apoyo funerario.

desde:
¢4.895*
anuales

* Aplican condiciones.

FUNERARIA
DEL MAGISTERIO

ALAJUELA	2440-7607	HEREDIA	2261-9045	PUNTARENAS	2663-7755
CARTAGO	2551-3096	LIBERIA	2666-9067	SAN JOSÉ	2222-1773
CIUDAD CORTÉS	2786-4286	LIMÓN	2103-1530	SAN JOSÉ	2221-7111
CIUDAD NEILY	2783-5932	NICOYA	2686-6904	SAN RAMÓN	2445-5034
DESAMPARADOS	2251-3101	PÉREZ ZELEDÓN	2771-4046	SANTA CRUZ	2680-3454
				TURRIALBA	2556-3065

www.funerariadelmagisterio.com

•Descarga ya nuestra App iOS

•Disponible App

HORA DE VALORAR LA EDUCACIÓN

La EDUCACIÓN: pilar indispensable en la construcción y desarrollo de todo ser humano y por ende, de todos los pueblos.

En Costa Rica, igual que en todos los países del mundo, la educación ha sido, es y será el eje principal del desarrollo integral de sus habitantes. Es el proceso constante que brinda la oportunidad a niñas, niños, jóvenes y personas adultas de desarrollar capacidades, destrezas y habilidades que les permitan conocer, comprender, interactuar, insertarse, adaptarse y transformar la sociedad, de este mundo tan cambiante, tanto en lo local como en lo nacional e internacional.

Debemos tener presente que es a través del proceso educativo que las personas desarrollamos nuestra noción de moralidad, aprendemos a respetar los derechos humanos, construimos nuestra escala de valores y comprendemos nuestros derechos y deberes en la sociedad.

Argerié López, Secretaria de Educación del SEC

Sin educación, no hay posibilidad de conocimiento, racionalidad ni sensibilidad. Seríamos incapaces de ser personas críticas, analíticas ni creativas respecto de la realidad que se vive en el país, llevando al estancamiento e inestabilidad social.

Debemos crear conciencia de esta situación. Es hora de reaccionar como trabajadoras y trabajadores de la Educación Costarricense. Es hora de cambiar nuestra actitud. Es hora de ver y valorar la educación como un instrumento invaluable para el crecimiento integral de las personas, quienes son –a la vez– la base fundamental para el desarrollo social, cultural, económico y político de nuestro pueblo.

Saber la importancia de nuestra labor (sea directamente en las aulas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sea en la construcción de las condiciones para que este proceso se dé) es fundamental para acrecentar nuestro compromiso con lo que hacemos y aumentar merecidamente nuestra autoestima.

Es hora de que el Estado y la sociedad en general reconozcan también nuestra labor y valoren en su justa dimensión el papel del proceso educativo, como el medio más oportuno, más perdurable y eficaz para marcar un nuevo rumbo a nuestro país, de modelar el tipo de ciudadanía y los valores que se requieren para darle el equilibrio y la igualdad necesarias para construir, entre todos y todas, un camino más seguro hacia el éxito, la paz, la armonía, la equidad, la justicia social y la felicidad para cada habitante, para cada familia y para toda la Patria.

Huelga del Magisterio Nacional CONTRA EL COMBO FISCAL

El pasado 20 de febrero el juez Luis Eduardo Mesén dictó una sentencia histórica para el Magisterio Nacional, la cual dejó en evidencia que la huelga de 82 días en contra del Combo Fiscal fue legal.

De acuerdo con el juez, “no es factible declarar la ilegalidad del movimiento de huelga que se analiza y, dentro del mismo marco, se concluye que dicho movimiento sí cumple con los requerimientos para que se declare su legalidad”.

Cabe señalar que esta sería la tercera vez que se hace una declaratoria a este movimiento y ahora ya es definitiva, puesto que primero fue el 9 de octubre de 2019, cuando Francisco Quesada, juez de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, la calificó ilegal, por ser violenta, mencionando que el personal docente participó en bloqueos.

Debido a esto, el SEC y otras organizaciones presentaron una apelación, que el día 19 de noviembre de 2018 anuló la previa declaratoria, porque contenía varios vicios y errores a tomar en cuenta. Luego, el 28 de noviembre de ese mismo año, el juez Víctor Orozco la declaró ilegal por considerar que afectaba servicios esenciales.

Posteriormente, el 20 de febrero de 2019, tras un análisis por parte del Tribunal de Apelación de Trabajo del Segundo Circuito Judicial, el movimiento finalmente fue declarado LEGAL.

“Dicho fallo pone en evidencia que la lucha desplegada por nuestro movimiento estuvo fundamentada y que la extensión de la misma no dependía solo de nuestra voluntad, sino de la contraparte que no tuvo capacidad de diálogo. También nos deja claro la importancia de proteger el derecho a huelga contenido en nuestra legislación laboral y que hoy se ve amenazado”, destacó Gilberth Díaz, Presidente del SEC.

Esto cierra un capítulo histórico en la lucha por la defensa de los derechos de la clase trabajadora del Magisterio Nacional, que se suma a los 50 años del SEC, consolidando un panorama de esperanza ante las futuras batallas que se tengan que enfrentar.

En este suplemento especial se analizará brevemente los puntos más coyunturales de esta lucha de 89 días.

EL COMIENZO

Este proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa desde el 1° de mayo de 2014, junto con un paquete de proyectos que presentó Luis Guillermo Solís, entonces presidente de la República. Sin embargo, fue hasta el 8 de noviembre de 2017 cuando fue conocido en el plenario. Ahí se le asignó a la Comisión de Informe Plenario y se envió a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Luis Guillermo Solís se rehusó a tramitar la reforma fiscal durante los primeros dos años de su administración, con el argumento de que con medidas administrativas podría reducir el déficit fiscal y mejorar la calidad del gasto público.

Los contenidos esenciales de ese proyecto fueron propuestos por Rodolfo Piza, quien contó con el respaldo de Antonio Álvarez Desanti, candidatos a la presidencia por los partidos Unidad Social Cristiana (PUSC) y Liberación Nacional (PLN), respectivamente.

CONVICCIÓN DE LUCHA

El pasado 25 de abril de 2018, el pueblo costarricense se manifestó por primera vez en las calles en contra del Proyecto de Ley 20.580, número con que ya estaba asignado, el cual popularmente se denominó Combo Fiscal. El llamado a huelga nacional se dio gracias a la histórica Unión Sindical y Social, que además contó con el apoyo de otros movimientos sociales y comunales.

Esta gran marcha nacional fue motivada por la falta de diálogo por parte de ministros y diputados para negociar este proyecto de ley, sumado a la negativa del gobierno para instalar una mesa de diálogo social.

Inició el mes de mayo con una marcha del Día del Trabajo motivada por miles de personas que decían NO a la propuesta fiscal, por carecer de justicia tributaria, además de la salida a la luz de los deshonestos intentos de evadir al fisco por parte de grandes empresas, entre ellas medios de comunicación.

El 25 de junio se conoció la convocatoria que tenía la Unión Sindical y Social Nacional, ya que miles de trabajadores de todas las partes del país se tiraron a las calles a decirle al gobierno que no estaban dispuestos a permitir que se aprobara dicho proyecto.

La Unión Sindical y Social Nacional fue enfática en que deseaba conformar una mesa de diálogo multisectorial con el gobierno y los actores sociales. No obstante, el gobierno no accedió.

INTENTOS DE DIÁLOGO

Durante este tiempo expertos en temas económicos de la Unión Sindical y Social Nacional trabajaron una propuesta denominada “UNA REFORMA FISCAL JUSTA Y SOLIDARIA PARA COSTA RICA”, que fue entregada a miembros de la Asamblea Legislativa que conformaban la comisión que analizaba este proyecto, pero no se obtuvo respuesta.

Esta propuesta integral podría recaudar hasta 4,2% del PIB en nuevos ingresos y superaría en dos veces y media la recaudación del proyecto combo fiscal, sin necesidad de más impuestos al consumo, la canasta básica y servicios como electricidad, agua y transporte.

La propuesta proponía fortalecer el combate a la corrupción y transparentar los patrimonios y los intereses económicos de los altos mandos del sector público, eliminar los privilegios tributarios para los rendimientos de los fondos de inversión, prohibir que se otorgaran y mantuvieran exoneraciones a personas físicas o jurídicas que no estuvieran al día con el fisco o la CCSS, así como crear un impuesto extraordinario al existente sobre los casinos y las salas de juego, entre otras.

UNA DECISIÓN CONJUNTA

Ante la falta de acuerdo a las propuestas constructivas presentadas, el SEC –junto con la ANDE– convocó a una asamblea extraordinaria para unirse al llamado a huelga nacional que habían hecho otras organizaciones sindicales. El 10 de setiembre fue la fecha elegida para iniciar el movimiento.

Todavía a estas alturas, el Gobierno de la República se seguía negando a establecer una base para la construcción de una política fiscal que repartiera la responsabilidad equitativamente; es decir, que el rico pagara como rico y el pobre como pobre.

El miércoles 12 de setiembre se llevó a cabo la GRAN MARCHA NACIONAL. Desde horas de la madrugada cientos de buses se movilizaron de todo el país para concentrarse en la estatua de León Cortés y caminar hacia la Asamblea Legislativa para decirle a la Asamblea Legislativa que la clase trabajadora no permitiría que avanzara ese paquetazo fiscal.

Una vez iniciada la huelga, el Gobierno solicitó una reunión preliminar con la Unión Sindical y Social Nacional, donde pidió la mediación de la iglesia católica. En esta reunión participaron varios ministros y viceministros.

Luego de 5 días de conversaciones y tres diferentes propuestas presentadas por la Unión Sindical y Social Nacional, el Gobierno no fue capaz de concretar acuerdos. Por el contrario, se presentó en una postura autoritaria y de negativa a la comprensión.

En su momento, Gilberth Díaz, presidente del SEC, señaló: “Dada la falta de voluntad política y el limitado margen de decisión de la delegación gubernamental, hemos considerado darle el espacio de ir a conversar con sus superiores y socios parlamentarios, para que analicen a fondo los diferentes escenarios técnicos aportados por nuestra representación y tomen decisiones”.

En el SEC, desde el inicio del diálogo, se insistió en la necesidad de incorporar a las diferentes fracciones legislativas o –al menos– a las jefaturas de fracción, considerando que son actores determinantes y definitorios para construir la reforma fiscal justa y solidaria que Costa Rica demandaba. No obstante, muchos no estuvieron presentes y enviaron a negociar a personas que no contaban con un margen o poder para decidir.

PROPUESTAS DE LA UNIÓN SINDICAL Y SOCIAL NACIONAL

Acerca de las propuestas hechas, todas rechazadas por el Gobierno sin sustentar técnicamente sus razones, se exponen a continuación de manera general.

A. Archivo del actual proyecto de ley N° 20.580 y abrir la discusión de un nuevo expediente que contenga una propuesta fiscal alternativa.

B. Nuevo trámite 208 bis (vía rápida), pero incorporando la propuesta fiscal justa, solidaria y progresiva que Costa Rica necesita.

C. Modificación del actual trámite 208 bis (vía rápida), con el fin de incluir la propuesta fiscal alternativa como texto final del actual trámite.

Con este escenario, la Unión Sindical y Social Nacional y Social se mantuvo en lucha, y llamó a todas sus bases a intensificar las acciones en contra del Combo Fiscal en todo el país, continuando en estado de huelga indefinida.

CONDUCTA AUTORITARIA Y USO DE LA FUERZA PÚBLICA

El 17 de setiembre de 2018, la Policía lanzó gases lacrimógenos contra manifestantes frente al muelle de Moín, en Limón y en Caldera, sin importarle la presencia de menores de edad y mujeres. Cabe destacar que en una de esas intervenciones los oficiales sufrieron golpes de calor por las altas temperaturas y fueron los mismos manifestantes quienes les asistieron de manera pacífica y solidaria.

A pesar de esto, dos días después la Fuerza Pública llegó nuevamente a Barranca de Puntarenas y a La Garita de Alajuela para quitar a los manifestantes con gases y garrotazos, dejando a varios ensangrentados, hecho que repitió la triste historia de 1995.}

En esa ocasión el SEC dijo mediante un comunicado: “La Unión Sindical y Social Nacional rechaza de forma categórica la actitud irresponsable de parte del Gobierno de la República, en las figuras del Ministro de Seguridad Pública Michael Soto y del Ministro de Comunicación Juan Carlos Mendoza, quienes han dado lugar a un ambiente de violencia e inseguridad”.

MARCHA DE LOS GATOS

Por segunda ocasión, los sindicatos convocaron a una marcha el 26 de setiembre en contra del proyecto de ley N° 20.580. Pero esta vez fue denominada como la "Marcha de los Gatos", como respuesta a las burlas de gobernantes que dijeron que el movimiento eran solo cuatro gatos.

La amenaza de la pérdida de concesiones autobuseras y de placas fueron solo algunos de los inconvenientes que tuvieron que sufrir los cientos de costarricenses que querían marchar pacíficamente contra el Paquetazo Fiscal.

Tras 10 días de extensas reuniones hasta largas horas de la madrugada con la Comisión de Gobierno, no se llegó a ningún acuerdo. Las autoridades correspondientes no quisieron ceder ante la propuesta sindical de modificar el proyecto de ley que se encontraba en la corriente legislativa.

Concluidas esas reuniones, la Unión Sindical y Social Nacional decidió mantener la huelga general por tiempo indefinido. El Poder Ejecutivo utilizó sus mañas para tratar de desmovilizar esta huelga, declarándola ilegal en primera instancia en varias instituciones.

Nada detuvo la marcha

La afiliación del SEC NUNCA renunció a la lucha

¡SEC Junto al Pueblo!
50 SEC Fundado el 17 de Julio de 1960 ANIVERSARIO

La creatividad estuvo presente

¡SEC Junto al Pueblo!
50 ANIVERSARIO
SEC
Fundado el 17 de Julio de 1968

Intromisión de Poderes

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia determinaron el martes 16 de octubre, por mayoría, que el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas afectaba la organización y funcionamiento del Poder Judicial, pese a la posición del presidente Carlos Alvarado, quien abiertamente señaló que no se perjudicaba a este poder y el plan debía ser aprobado, situación que el SEC denunció públicamente.

Un total de 11 de los altos jueces coincidieron con el informe de la Dirección Jurídica de la corte, la cual determinó que el plan fiscal modificaría la independencia del Poder Judicial desde el punto de vista presupuestario y en materia de empleo.

Según el documento, la redacción actual alteraría la independencia de poderes, pues se sometería a lo que el Gobierno de la República dispusiera en materia de empleo de los trabajadores judiciales.

Diez diputados firmaron para que se llevaran a cabo las consultas facultativas por el fondo y procedimiento de este proyecto. La Sala IV tenía hasta 30 días para pronunciarse al respecto.

Por la democracia costarricense

El 7 de noviembre se realizó una vigilia en el marco del Día de la Democracia, mientras que en distintas partes de todo el país el SEC siguió diciendo: ¡Ni un paso atrás! A esta gran lucha se unieron, por ejemplo, Guápiles, Guatuso, Ciudad Neily, Coto Brus y Pérez Zeledón, entre otras comunidades

Rechazo de recusación

El 14 de noviembre fue rechazada una solicitud de recusación que se había plantado contra los jueces encargados de resolver la declaratoria de legalidad de la huelga del MEP.

La Justicia de nuestro lado

Mediante la sentencia N° 443, del 19 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelación del II Circuito Judicial ANULÓ la sentencia en primera instancia emitida por el Juzgado de Trabajo, al encontrar serios vicios de procedimiento, lo que obligó a la calificación del movimiento nuevamente.

Ese mismo día el SEC recurrió a la OIT para defender la libertad sindical y un día después, el 20 de noviembre, el Consejo Nacional de Representantes del SEC analizó los distintos escenarios del movimiento de huelga contra el proyecto de ley N° 20.580, dejando claro algo: ¡NI UN PASO ATRÁS! A estas alturas de la huelga, con 74 días transcurridos, se sumó el Movimiento Patriótico por la Justicia Social y tomó varios puntos, entre ellos la Casa Arzobispal, el Balcón Verde y la Asamblea Legislativa. El SEC brindó apoyo solidario a estas personas luchadoras.

Cambió el panorama más no la lucha

El 23 de noviembre la Sala Constitucional emitió su fallo, en el que dejó claro que el proyecto de ley N° 20.580 no afectaba la independencia del Poder Judicial, por lo que la aplicación de la vía rápida 208 bis fue correcta.

El SEC, respetuoso de esta decisión, publicó un comunicado señalando que la lucha tendría que cambiar su enfoque, pero no acabar.

30 de noviembre: un levantamiento de la huelga con seguridad jurídica para las personas trabajadoras del Magisterio Nacional

Tras una decisión de las estructuras zonales, el 30 de noviembre el SEC levantó la huelga, no sin antes buscar una salida con garantía de protección jurídica para las personas trabajadoras que formaron parte de la huelga.

Es así como se firmó un documento conjunto con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Trabajo, en el cual se establecieron puntos clave para resguardar la estabilidad económica del personal magisterial.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

I REUNIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS) POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON EL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC), EN EL MARCO DEL PUNTO IV DEL ACUERDO SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE NORMALIZAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL CIERRE DEL CURSO LECTIVO 2018 E INICIO DEL AÑO LECTIVO 2019

Presentes en el Despacho del Ministro de Educación Pública MEP a las catorce horas del cinco de diciembre del dos mil dieciocho:

Por el Ministerio de Educación Pública: Edgar Mora Altamirano, Ministro. Rosa Adolio Cascante Viceministra Administrativa, Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos, Reynaldo Ruíz Brenes, Director de Planificación Institucional, y los asesores Pablo Zúñiga Morales, Fernando Sanabria Porras y Mauricio Rodríguez Chacón.

Por el Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social: Juan Alfaro López, Ministro en funciones.

Por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC): Gilberth Díaz Vázquez, Presidente. Edgardo Morales Romero, Secretario General. Grethel Mora Chacón, Directora de Asuntos Laborales y Legales y Fernando Sánchez Villalobos, asesor jurídico.

Considerando:

1. En el punto IV del acuerdo suscrito entre el MEP y el SEC el pasado 30 de noviembre, con el objeto del levantamiento de la huelga, se estableció: *"IV. Una vez levantado el movimiento de huelga, durante el mes de diciembre*

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

De común acuerdo, firmamos a las 15 horas del 5 de diciembre del 2018.

Parte Institucional:

Nombre	Firma
Edgar Mora Altamirano	
Juan Alfaro López	
Rosa Adolio Cascante	
Yaxinia Díaz Mendoza	
Reynaldo Ruíz Brenes	
Mauricio Rodríguez Chacón	
Fernando Sanabria Porras	
Pablo Zúñiga Morales	

Por parte del SEC:

Gilberth Díaz Vásquez.	
Edgardo Morales Romero.	
Grethel Mora Chacón	
Fernando Sánchez Villalobos	

ACUERDO ENTRE EL MEP Y EL SEC [SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE] PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los abajo firmantes acordamos lo siguiente:

I. Los representantes del sindicato **SEC** [Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense], abajo firmantes, se comprometen a levantar el movimiento de huelga y a reanudar los servicios educativos a partir de las siete de la mañana del día lunes 3 de diciembre del 2018.

II. El Ministerio de Educación Pública (**MEP**) no realizará ninguna acción discriminatoria o represalia contra las personas que integran el personal del **MEP,** por el solo hecho de haber ejercido su Derecho Humano o fundamental a la huelga, tutelado por la Constitución Política, convenios internacionales de la OIT y el Código de Trabajo. Igualmente, ambas partes garantizan a las personas funcionarias que actualmente se encuentran laborando o que se reintegren, el goce de un ambiente laboral sano.

III. Sobre el tema de salarios, ambas partes respetarán lo que establece el Código de Trabajo Reformado [por la Ley N° 9.343 – Reforma Procesal Laboral] y lo que en definitiva resuelvan los tribunales de trabajo en el procedimiento de calificación de la huelga.

IV. Una vez levantado el movimiento de huelga, durante el mes de diciembre 2018, los representantes del MEP y del sindicato **SEC** [Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense] se reunirán para acordar las medidas administrativas necesarias para normalizar los servicios educativos al cierre del año lectivo 2018 y el inicio del curso lectivo 2019; al efecto la agenda de estas reuniones se conformará con los temas de interés de ambas partes. La primera reunión se llevará a cabo en el Despacho del Ministro de Educación Pública, a las catorce horas del miércoles cinco de diciembre próximo.

De común acuerdo, en el Despacho del Ministro de Educación Pública a las 10:30 horas del 30 de noviembre del 2018.

Por sindicato SEC:

Gilberth Díaz Vázquez — **Presidente del SEC**
Grethel Mora Chacón — **Directora de asuntos Laborales y Legales.**
Fernando Sánchez Villalobos — **Asesor Legal**

Por el MEP:

Edgar Mora Altamirano — **Ministro de Educación Pública**
Pablo Zúñiga Morales — **Asesor Jurídico -MEP**

En beneficio de las personas jubiladas y pensionadas

En el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) hay una comisión encargada de promover temas de interés para las personas pensionadas y jubiladas, además de establecer distintos lineamientos de trabajo que le permita a esta población mejorar sus condiciones de vida. En esta y en la próxima edición se hará mención de quienes representan dicha comisión.

DEYANIRA RODRÍGUEZ,
COORDINADORA NACIONAL.
TEL: 8888-7067

ALICE ARGUEDAS *TEL: 8735-4417*

BILVIA NÚÑEZ *TEL: 8811-3208*

MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN
TEL: 8800-7112

MARGARITA ALANIS *TEL: 8695-3649*

DEYANIRA HERNÁNDEZ
TEL: 7173-0324

REYNALDO FALLAS
TEL: 8694 2494

CARLOS VILLARREAL *TEL: 8725-0225*

Sentimiento azucarero por el deporte

Por Adrián Salazar Castillo y Carlos Jiménez Coto, Secretarios Generales zonales 34 y 35, SEC Turrialba

A partir del año 2016, el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), con sede en Turrialba, se propuso fomentar el fútbol y fútbol sala masculino y femenino con la participación de sus equipos en el Encuentro Deportivo, el cual pretende establecer los vínculos de unión y fraternidad entre toda la afiliación y propiciar momentos de recreación y entretenimiento, para consolidar una organización más unida. Dicho torneo se desarrolla a nivel nacional y se divide en 8 grupos.

En el año 2016, el SEC Turrialba obtuvo el 3° lugar nacional en la categoría de fútbol masculino. En los años 2017 y 2018, durante los encuentros deportivos, la selección obtuvo una destacada participación y clasificó a instancias finales.

Durante el periodo de huelga 2018, las dirigencias zonales 34 y 35 hicieron esfuerzos para mantener los equipos de fútbol activos y realizar encuentros deportivos para mantener a la afiliación en la lucha sindical.

Encuentro de fútbol mixto realizado en Grano de Oro, Chirripó, 30/10/2018

Torneo la Independencia de Turrialba

Mientras tanto, el equipo femenino participó en los últimos tres años en el Torneo de la Independencia, que organiza el Colegio Nocturno Enrique Menzel, en el que obtuvo el tercer lugar a nivel regional en la edición del 2018.

Ambos equipos están conformados por trabajadores del sector educación que laboran y residen en los diferentes distritos de Turrialba y Jiménez, como por ejemplo Juan Viñas, Santa Teresita, Tres Equis, Tayutic y Chirripó, por mencionar algunos.

Selección de fútbol femenino, Torneo la Independencia 2016

Fútbol Sala

Al mismo tiempo, se fomenta el deporte del fútbol sala, en el que recientemente ambas ramas participaron en los Encuentros Deportivos 2017 y 2018, en la etapa de grupos contra las regiones de Sarapiquí, Guápiles y Siquirres-Batán, donde clasificaron a semifinales en el año 2017.

Selección de fútbol sala femenino 2017

ESPACIO ZONAL

CONTAMOS TU EXPERIENCIA

Además, el equipo femenino de fútbol sala participó recientemente en el Torneo La Salud, organizado por el Comité de Deportes de la Salud de Turrialba y tiene programado tomar parte en juegos laborales y encuentros deportivos para el presente año.

Otros Deportes

La dirigencia zonal 34 y 35 de Turrialba tiene como objetivo en su plan anual apoyar las actividades deportivas y culturales, en cuanto a uniformes, alquiler de canchas para la práctica del deporte, implementos deportivos, alimentación, hidratación y transporte para sus jugadores y pagos de arbitrajes, entre otros.

Durante el año 2019 se continuará fomentando otros deportes con el fin de involucrar a la familia en los torneos de baloncesto y volibol.

Selección de baloncesto SEC Turrialba, 2018-2019

SEC recorre el país en trabajo de campo

Durante estos primeros cuatro meses del año, representantes del SEC han recorrido distintas zonas del país en su trabajo de campo. La finalidad principal de estos acercamientos es poder resolver las consultas, dudas e inquietudes que tienen las personas afiliadas del sindicato, así como informar acerca de la importancia de pertenecer al SEC y sus beneficios.
Si desea más información, puede comunicarse al teléfono 2283-5360.

Primer Consejo Nacional del Representantes se realizó en febrero

Los días viernes 15 y sábado 16 de febrero, el SEC realizó su primera sesión del Consejo Nacional de Representantes, en la cual participaron personas de todo el país.
Gilberth Díaz, presidente del SEC, reiteró la importancia que estas tienen para el SEC, más en el marco de su 50 Aniversario.

Rumbo a los 50 años

¿Sabía que el 17 de julio de 1969, de los 90 firmantes del Acta Constitutiva del SEC, únicamente dos tenían el título que los acreditaba para el ejercicio docente? El resto eran maestros interinos, con mucha inestabilidad, categoría de aspirantes, y con salarios miserables. Todo ello fue un factor decisivo para que se fundara este sindicato.

Hoy, con esta edición especial, se recuerda aquel primer periódico que tuvo el SEC, denominado EL MAESTRO RURAL. Ya ahí, en setiembre de 1969, se enunciaba la necesidad de desarrollar la conciencia sindical. Este medio de comunicación se mantuvo hasta 1971 y se le cambió de nombre por el que lleva hasta actualmente: EL EDUCADOR.

Debe reconocerse el mérito de las compañeras Lidieth Aguilar y Alice Espinoza, quienes fueron las primeras en financiar al SEC, y para tal propósito solicitaron un préstamo a Caja de Ande. Luego el compañero Álvaro Bogantes hizo otro préstamo para el SEC y con esos recursos se hicieron las primeras giras sindicales por varios lugares del país para promover al SEC.

El 17 de julio de 1969, cuando se fundó el SEC, su primer Comité Ejecutivo estuvo integrado por:

Carlos Vargas Solano Secretario General	Lidieth Aguilar Vargas Secretaria de Finanzas
Mario Castillo Méndez Secretario de Organización	Carlos Arias Chavarría Fiscal
Alice Espinoza Chaves Secretaria de Actas	Juan José Castillo Vocal
José Joaquín Meléndez Secretario de Asuntos Internacionales	Víctor Zamora Delgado Secretario de Bienestar Social

Formalmente, el Sindicato de Educadores Costarricenses se inscribió en el Ministerio de Trabajo el 21 de julio de 1969, en la Oficina de Organizaciones Laborales, bajo el Tomo II, Folio 562, Asiento 1181 y la publicación en LA GACETA fue la número 231 del 11 de octubre de 1969.

EL EDUCADOR

VOZ INFORMATIVA DEL SINDICATO DE EDUCADORES COSTARRICENSES AL SERVICIO DE LA CLASE TRABAJADORA.
NUMERO 17 AGOSTO 1979 AÑO II

Director: Mario Castillo Méndez
ORGANO DEL SINDICATO DE EDUCADORES COSTARRICENSES (S.E.C.)

EL MAESTRO RURAL
(ORGANO DE PRENSA DEL MAESTRO)

Nº 3 — Setiembre, 1969
Apartado 4137
San José
Teléfono 21-77-01
PRECIO ₡ 0.25

Fundado el Sindicato de Educadores Costarricenses (S. E. C.) 0001

En la ciudad de Heredia, fue fundado el Sindicato de Educadores Costarricenses, que abarca a todos los trabajadores que laboran en la enseñanza. A esta reunión, a la que asistieron varios centenares de educadores, se constituyó por vez primera en la historia del Magisterio Nacional un sindicato a nivel nacional de este gremio.

De inmediato nuestro sindicato se afilió a la Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos Costarricenses, —la COCC—. De esta organización hemos recibido toda clase de ayuda y ya se ha organizado el 1er. cursillo a nivel nacional q' se efectuará en el mes de diciembre para formar líderes sindicales dentro del Magisterio Nacional. También se han gestionado varias becas para estudiar sindicalismo cristiano en otros países donde los sindicatos de maestros son fuertes, tal el caso de Chile, Venezuela, Bélgica, etcétera. Nuestro sindicato está en la labor de fundar las seccionales en todo el país. Estas se forman por cantón, región o circuito, esto de acuerdo al número de miembros, situación geográfica, etc.

EL MAESTRO RURAL, órgano de nuestro sindicato, saluda muy cordialmente a todos los educadores y los insta a unirse a este nuevo movimiento dentro del Magisterio Nacional y abre sus páginas a todos los educadores para que colaboren en nuestras páginas. El sindicato que hemos formado será de lucha constante por el mejora-

(Pasa a la Página CINCO)

Educación Sanitaria.— 0002

EL MAESTRO Y LA SALUD
EL PROBLEMA DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR

Por el Dr. Arturo Blanco Solís, Director de la Lucha Nacional Antituberculosa.

La misión de la escuela en el mundo moderno sobrepasa la sola función pedagógica: la escuela tiene una tarea social de exigencias pesadas: formación del hombre integral; la escuela debe contribuir a la formación del hombre dándole las posibilidades en todos los dominios para enfrentarse a las dificultades de la vida cotidiana. Deben entonces considerarse los diferentes aspectos del niño que forman su personalidad: aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales; todos ellos son importantes. Los niños que reciben la atención del maestro serán los hombres del mañana. La importancia en el plan demográfico, económico, social, político, cultural, es enorme;

(Pasa a la Página CINCO)

Partidos Políticos 003

Nos encontramos ante una nueva campaña política q', por desgracia, costará a los costarricenses otros 15 millones de colones, para que llegue al poder otro grupo, de cualquier partido, integrados en su mayoría por politiqueros de oficio que más que un cambio en la vida nacional que favorezca a la sociedad trabajadora, buscan los negocios, posiciones y prebendas para obtener fácilmente riquezas a costa de tantos sacrificados del pueblo.

En esta ola de burocracia y compromisos políticos, se llegó hasta crear un Tribunal Electoral, que garantizaría en lo teórico, la pureza del sufragio cada cuatro años y vive sin necesidad como organismo burocrático los cuatro años. Aun con Tribunal hay quejas de las elecciones.

(Pasa a la Página DOS)

LUCHEMOS POR UNA REVALORIZACION EN LOS ZONAJES 04

La redacción de nuestro periódico entrevistó a nuestro Secretario General de nuestro Sindicato, C. Carlos Vargas Solano, de él son las siguientes declaraciones:

Un saludo para todos los educadores de Costa Rica. Es para mí un verdadero honor poder dirigirme a todos los educadores de mi Patria y quiero agradecer a todos los compañeros la confianza depositada en mí, y espero cumplir cabalmente con mi función durante este año en el cual he sido nombrado para tan alto cargo.

1.—Las planes de lucha que tiene nuestro Sindicato los publicamos en páginas aparte a este mismo periódico. Sólo que la primera lucha que daremos será por un reajuste de los zonajes. No se concibe que en estos momentos en la Provincia de Limón se pague por concepto de zonajes de ₡ 80.00 a ..... ₡ 125.00 máximo.

Esto se debe a que estos zonajes rigen desde 1952. Estamos seguros de que esto es una demanda justa en la cual el sector na-

(Pasa a la Página TRES)

Carlos Vargas Solano

El SEC lamenta el fallecimiento
del querido amigo
y ex fundador del sindicato

Claudio Rid Brown

¡Que descanse en paz!

El SEC lamenta el fallecimiento del señor
Elías Ramírez Barrantes

Padre de la amiga
Edith Ramírez Moreira
de la Asamblea de Trabajadoras y
Trabajadores del Banco Popular.

¡Que descanse en paz!

Ahorro a plazo

COOPEMEP le ofrece planes de ahorro al plazo que desee establecer, con una tasa de interés atractiva.

El Certificado de Ahorro Cooperativo (CAC) le permite a la persona asociada colocar su dinero al plazo que desee establecer: un año, dos años o bien, tres años, con una tasa de interés atractiva. Usted puede seleccionar el tipo de cupón (mensual, trimestral, semestral o anual).

Requisitos

- Ser asociado de Coopemep.
- Tener cédula Vigente.
- Indicar el origen de los Fondos.

Tasa de interés

Sujeto a tabla de plazos.

Plazo máximo

A elegir con un máximo de tres años al vencimiento.

Observaciones Aplica para asociado físico y jurídico.

Coopemep

Para más información: www.coopemep.com

Opciones Vivienda Coopemep

Inicie hoy
su sueño de

CASA PROPIA

1

2

o....repare, amplíe, mejore y haga las terminaciones de su vivienda

OPCIÓN 1

- **Financiamiento de Planos**
- **Permisos constructivos**
- **Pago del avalúo**
- Préstamo hasta **¢3.000.000,00**
- Hasta un máximo **36 meses** para pagar

Aplican condiciones.

OPCIÓN 2

- Préstamo hasta **¢6.500.000,00**
- Hasta un máximo **120 meses** para pagar
- Monto máximo sin garantía: ¢3.500.000
- Crédito mayor a ¢3.500.001, fiador de acuerdo a lo establecido a la política de fiadores

Aplican condiciones.

¡Visítenos o llámenos!

Coopemep

Teléfono: 2295 0600 • www.coopemep.com
coopemep.cooperativa • 8895-0003

¡GRACIAS, MAGISTERIO NACIONAL,
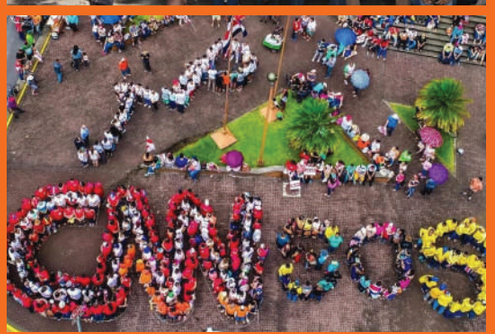
por la lucha histórica contra el 20.580!